I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000403

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 15 ABR 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/597/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°403/05/2019 del Depto. de Contabilidad; el Decreto Exento N°202/0111/2019; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0111/2019, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Proyecto "1° Año Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad - Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" del Subsistema Seguridades y Oportunidades",** el cual contiene un error que debe ser rectificado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°4 del Decreto Exento Nº202/0111/2019 en el sentido de señalar que: "los ingresos y gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a las cuentas complementarias de Administración de Fondos 214.05.47 y 114.05.47 "Modalidad de Intervención para usuarios de 65 años o más. Subsistema de Seguridad y Oportunidades".

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.